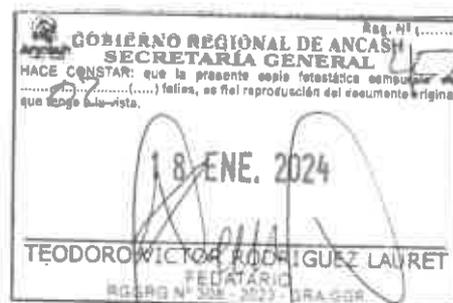


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 037-2024-GRA/GGR

Huaraz, 17 de enero de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 286-2023-GRA/GGR de fecha 16 de mayo de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 636-2023-GRA/GGR de fecha 15 de noviembre de 2023, la CARTA N° 001-2024-REGION ANCASH/DISUREPRO-HZ de fecha 17 de enero de 2024; y;

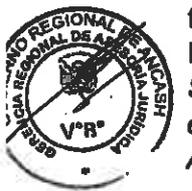
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 286-2023-GRA/GGR de fecha 16 de mayo de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR, con efectividad a partir del 16 de mayo de 2023, al economista EDILBERTO AQUINO VILLANUEVA MUÑOZ, en el cargo de confianza de SUB DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN - HUARAZ DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)";



Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 636-2023-GRA/GGR de fecha 15 de noviembre de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero en Industrias Alimentarias VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, a través de la CARTA N° 001-2024-REGION ANCASH/DISUREPRO-HZ de fecha 17 de enero de 2024, el Sub Director Regional de la Dirección Sub Regional de Producción-Huaraz de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash formula renuncia de su cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del citado funcionario agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia presentada por el Economista **EDILBERTO AQUINO VILLANUEVA MUÑOZ**, a partir de la fecha, al cargo de confianza de **SUB DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN – HUARAZ DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, y en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA**, la designación efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 286-2023-GRA/GGR de fecha 16 de mayo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de **SUB DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE PRODUCCIÓN – HUARAZ DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, al Ingeniero en Industrias Alimentarias **VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO**, en adición a sus funciones como **GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Reg. N° (.....)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR: que la presente copia (testática compuesta de) folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

18 ENE. 2024

TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
*LGRG N° 308 - 2023 - GRA/GGR

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABDO MARCO ANTONIO LA JOSÁ SÁNCHEZ PREUTER
Gerente General Regional